



**Período Académico:** Periodo 2024 - 2S  
**Facultad:** FACULTAD DE INGENIERÍA  
**Carrera:** AGROINDUSTRIA (R-A)  
**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )  
**Semestre:** SEGUNDO SEMESTRE  
**Paralelo:** A  
**Asignatura:** QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA  
**Profesor:** DANIEL ALEJANDRO LUNA VELASCO  
**Fecha:** 1/10/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de AGROINDUSTRIA (R-A), de la FACULTAD DE INGENIERÍA al 1 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIÉRCOLES en el horario de 09:00 - 10:00 ,10:00 - 11:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ABARCA NAVEDA BELEN ALEJANDRA	0605114743	No
2	ALARCON FREIRE JULIANA ANAHI	0605713668	No
3	ALVARADO COQUINCHE VANESSA BRISSA	2200386726	No
4	ANDY GREFA MISHHELL VANESSA	2200436034	No
5	AREVALO HIDALGO MARLON SEBASTIAN	0605320126	No
6	AUCAPIÑA SANUNGA GLORIA ESTEFANIA	0107118192	No
7	BERMEO ORTEGA INES ADRIANA	1755766969	No
8	CAMPAÑA RAMIREZ DUDIKOF	1756429526	No
9	CASCO SINALUISA NICOLE ESTEFANIA	0650272727	No
10	CHICAIZA TOAPANTA EMILY JUSTIN	0550561518	No
11	COBA ORELLANA HERNAN FABRICIO	0604709642	No
12	CORONEL OLEAS MATEO ALEXANDER	0605990670	No
13	CUARAN ROSERO MELANY SHARLA	0606536431	No
14	DIAZ YEROVI EMILY MAYTE	0604953836	Si
15	ESPINOZA ESPINOZA NICOLAS BERNARDO	0350141149	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	ESTRADA GARCIA SANDRA ELIZABETH	0605648203	No
17	FLORES SILVA EVELYN NICOL	0605798065	No
18	FLORES GUERRERO MARIA FERNANDA	0606196442	No
19	GARCIA GUASHPA NOEMI ELIZABETH	1750109132	No
20	GAVIDIA ARGUELLO FABIAN ALEJANDRO	0650059033	No
21	GONZALEZ MACAS ALISSON TAYANA	1727115212	No
22	GRANDA PRADO JOSETH DAVID	1105487340	No
23	GUAYÑA LEMA VIVIAN XIOMARA	0605947977	No
24	HUERA BASTIDAS IVONNE ELIZABETH	1727928283	No
25	LAMINIA FLORES JUAN PABLO	0606028082	No
26	LARA SHIGUANGO RUBEN STEBAN	2200451827	No
27	LEON TUQUINGA ESTEFANY MISHEL	0650187826	No
28	LLERENA PARRA KAROL VIVIANA	0605102698	No
29	LOPEZ ALARCON ANTHONY ARIEL	1850488493	No
30	MACAS AREVALO ANDY ALEJANDRO	0604847657	No
31	MADERO TOLEDO PAMELA	0932355365	No
32	MARIN PINZA JOICE ANGY	2100818562	No
33	MAYORGA TORRES PATRICIO SEBASTIAN	1851044220	No
34	MOCHA CARRERA KATHERYN YAMILEX	0605459411	Si
35	MONSERRATE SOLANO LOREN ELIZABETH	2100822325	No
36	MOYA PAZMIÑO ANDY FERNANDO	0605997071	No
37	MOYON MOCHA DAYCI LIZBETH	1752083004	No
38	NAULA CORMACHI MAYRA ELIZABETH	0650224488	No
39	ORTEGA TORRES DANIELA YULEYSI	0705742674	No
40	PROAÑO QUISIMALIN JOSELYN NAYELI	1805759360	Si
41	ROJAS TIXE DAVID MARCELO	0604737221	No
42	ROJAS AMAGUAYA BRYAN ALEXANDER	0605779263	No
43	ROSETO SAILEMA ANDERSON SMITH	1850130228	No
44	SELA GUAMBO DANIELA ESTEFANIA	1850344019	No
45	SHUAD MOROCHO LISSETH DAYANARY	0605434075	No
46	SOTOMAYOR MOROCHO DAMARYS GABRIELA	0604774026	No
47	TENE LOPEZ ERIKA ALEXANDRA	0650109663	No
48	TUQUINGA YUMISACA LESLY JOHANA	0650244817	No
49	TZENGUZHA SAANT JUAN DANIEL	1400815567	No
50	VELASTEGUI VIZCAINO JUAN SEBASTIAN	0604046136	No
51	VILLAGOMEZ BAUTISTA JOSSELIN ALEXANDRA	0605907096	No
52	ZARATE SILVA DANIELA STEFANIA	1726417437	No



0291f461-1870-4ac0-8540-  
6de30b90bf02



**DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

**DANIEL ALEJANDRO LUNA VELASCO  
DOCENTE DE LA ASIGNATURA**